

Acta N.º 48-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día veintitrés de agosto de dos mil trece, a partir de las diez horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura de correspondencia
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Seguimiento de Acuerdos
 - VIII. Asuntos Varios
 - IX. **Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Sr. Julio Saavedra Chacón

Presidente a.i.

I. **ARTICULO I
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Sr. Julio Saavedra Chacón	Presidente a.i.
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens **Jefe Secretaría Técnica**

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sra. Anita Mc Donald Rodríguez	Directora
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director

ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Lic. Rafael Abarca Gómez **Auditor Interno**

II. **ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Sr. Julio Saavedra Chacón, presento a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión, el Sr. Director Mauricio Gonzalez Gutiérrez, menciono a esta Junta Directiva la

posibilidad de modificar o alterar el orden del día a efecto de recibir al Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, a efecto que rinda un informe respecto al proyecto de ley que ha circulado relacionado con la eliminación de las Junta Directivas, en particular la del INCOPECA, posterior el cual luego de la discusión, proceder pertinente es aprobado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-318-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose procedido a dar lectura a la agenda de la presente sesión y existiendo preocupación por parte de los Sres. Directores sobre el proyecto de ley que ha circulado respecto a la eliminación de las Junta Directivas, en particular la del INCOPECA.
- 2- Que en ese giro, en virtud de los cambios que ese proyecto engloba de manera institucional; estiman conveniente conocer sobre los alcances, términos y condiciones en los cuales se encuentra la propuesta de reorganización institucional, presentada por el Comité Gerencial nombrado por el Despacho de la Sra. Ministra de Agricultura y la propuesta aprobada por ésta Junta Directiva, razón por lo cual solicitan los Sres. Directores, la alteración del orden del día para recibir al Lic. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, a efecto que rinda un informe sobre ésta temática, por lo que la Junta Directiva; POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día a efecto de proceder de manera inmediata a recibir al Lic. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional a fin de que rinda informe sobre el estado en el que se encuentra el proceso de reorganización institucional, de conformidad con las propuestas presentadas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo a.i., Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Informe propuesta de reorganización institucional**

Los Sres. Directores recibieron al Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, para que realice un informe sobre la propuesta de reorganización del INCOPECA.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, menciona de que se tiene entendido de que existe una propuesta de reorganización del INCOPECA, la cual fue presentada en MIDEPLAN y hicieron algunas observaciones y esta Junta Directiva quiere saber el proceso en el cual se encuentra, para retomarla como Junta.

El Sr. Sánchez Campos, Planificador Institucional, manifestó que este proceso inicio hace un tiempo atrás con una Comisión que se había instaurado la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería, para este trabajo, entre sus miembros estaban los Sres. Julio Saavedra Chacón, Director, José Centeno Córdoba, Cooperación Internacional, Carlos Medina Acevedo, ASINCOPECA y la Sra. Giselle Salazar Carvajal, Recursos Humanos, se conto con apoyo de personeros de MIDEPLAN y del Servicio Civil y posterior a todo el trabajo realizado se presentó a Junta Directiva y fue aprobada por la Junta Directiva.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, mencionó de que en la propuesta que se había presentado se indicaba con lo que se contaba de personal no las necesidades de personal que tiene la Institución.

El Sr. Sánchez Campos, Planificador Institucional, manifestó que posterior a la presentación de la propuesta la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería, conformo una Comisión entre sus miembros

estaban los Sres. Bernal Chavarría, Moisés Mugg y Luis Dobles Ramírez, en el trabajo realizado por esa Comisión no fuimos involucrados, solo una vez fuimos convocados para unas consultas técnicas únicamente. Actualmente menciono de que existen dos documentos presentados ante MIDEPLAN

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, consulto que si la primera propuesta fue aprobada por MIDEPLAN?

El Sr. Sánchez Campos, Planificador Institucional, menciono que MIDEPLAN indico de que ellos no aprueban este tipo de documentos, según un oficio que enviaron a la Comisión.

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, manifestó de MIDEPLAN si aprueba este tipo de documentos porque lo tiene por Ley.

El Sr. Director Asdrubal Vasquez Núñez, consulto de que como se involucra la propuesta de reorganización del INCOPECA, el Proyecto de Ley para modificar la Ley 7384 y el Plan Nacional de Pesca y Acuicultura, que si la Comisión instaurada por la Sra. Ministra y la Comisión interna trabajaron juntas en estas propuestas?

El Sr. Sánchez Campos, Planificador Institucional, manifestó que no trabajaron juntas.

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, comentó de que MIDEPLAN para aprobar la propuesta que presento la Comisión instaurada por la Sra. Ministra, requiere que esté de acuerdo con la legislación vigente la cual en este caso el órgano superior es la Junta Directiva y en esta propuesta no está integrada la Junta Directiva.

El Sr. Director Mauricio González Gutiérrez, consulto que si en la primera propuesta presentada esta incluido lo relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuicola?

El Sr. Sánchez Campos, Planificador Institucional, manifestó que en esa propuesta no está contemplado lo relacionado al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuicola, que se debería integrar.

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, indico que la segunda propuesta se baso en la primera propuesta, la mejoro en algunos aspectos y incluyo lo relacionado al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuicola.

El Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo a.i., manifestó que lo que se debe hacer es tener las dos propuestas y así poder compararlas y ver los costos de cada una y así poder sacar una definitiva.

El Sr. Sánchez Campos, Planificador Institucional, indicó que es muy importante el asunto del costo, la primera propuesta si contaba con esa información.

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, externo que concuerda con lo mencionado por el Sr. Director Saavedra Chacón.

El Sr. Sánchez Campos, Planificador Institucional, manifestó que lo que se puede hacer es un Taller o una reunión de trabajo para analizar las dos propuestas.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, comentó que es importante agendar esta reunión de trabajo, ya que este tema es una prioridad para esta Junta Directiva.

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, solicitó al Sr. Sánchez Campos, Planificador Institucional, que facilite las dos propuestas en físico y que se distribuya a todos los miembros de Junta Directiva.

El Sr. Sánchez Campos, Planificador Institucional, comentó que se compromete a darles la información.

Los Sres. Directores consideraron agendar el análisis de las dos propuestas existentes para el viernes 06 de setiembre de 2013, a partir de las 09 de la mañana.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-319-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose escuchado la explicación que sobre el proceso de reestructuración y propuestas de reorganización del INCOPECSA, mismas que emanan de la Comisión de Reestructuración nombrada por ésta Junta Directiva, así como aquella elaborada por el Comité Gerencial nombrado por el Despacho de la Sra. Ministra, consideran los Sres. Directores la necesidad de ahondar en estas dos propuestas, a fin de someterlas a revisión, para que, sobre esa base, elaborar una nueva propuesta que integre las mismas; de conformidad con las necesidades reales del INCOPECSA, de cara a las responsabilidades que le demanda el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola.
- 2- En ese sentido, estiman los Sres. Directores la necesidad de que el próximo viernes 06 de setiembre, la Junta Directiva se avoque a estudiar y definir lo indicado en el considerando anterior, para lo cual se deberá programar la calendarización de las sesiones para ese día, de la siguiente manera y forma:
 - i- Sesión Ordinaria N°. 49-2013, iniciando a las 09:00 horas hasta las 12:00 horas
 - ii- Sesión Extraordinaria N°. 50-2013, iniciando a las 12:05 horas, con tema único, la Propuesta de Estructura Organizacional del INCOPECSA.
- 3- Que así las cosas y siendo de conformidad por parte de los Sres. Directores, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Programar las sesiones del próximo viernes 06 de setiembre –ordinaria y extraordinaria-, de la siguiente manera y forma; a) Sesión Ordinaria N°. 49-2013, iniciando a las 09:00 horas hasta las 12:00 horas; b) Sesión Extraordinaria N°. 50-2013, iniciando a las 12:05 horas, con tema único, la Propuesta de Estructura Organizacional del INCOPECSA.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo a.i., Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

III. ARTICULO III

Lectura de correspondencia

- Oficio N°. STJD-36-2013

El Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo a.i., procedió a leer el contenido del Oficio N°. STJD-36-2013, suscrito por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual presenta respuestas a las observaciones señaladas por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno respecto al cierre del Tomo XXXIX del libro de Actas de Junta Directiva.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-320-2013

Considerando

- 1- Se conoce por parte de la Junta Directiva, oficio STJD-36-2013, suscrito por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual presenta respuestas a las observaciones señaladas por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno respecto al cierre del Tomo XXXIX del libro de Actas de Junta Directiva; en los siguientes términos y condiciones:
 - I- Corresponde al Acuerdo AJDIP/380-2012, por error se indicó el AJDIP/372-2012.
 - II- a) El AJDIP/380-2012, como se indicó corresponde en realidad al señalado como AJDIP/372-2012 en el folio 18512.
 - b- El AJDIP/435-2012 corresponde a una autorización al Presidente Ejecutivo para participar en la actividad programada para celebración del Día Mundial del Cooperativismo a celebrarse en México el 15 y 16 de octubre, razón por la cual debe tenerse por incluida en la sesión ordinaria 54-2012 del 21-09-2012 como punto final de dicha sesión.
 - c- El AJDIP/143-2013, responde al acuerdo citado al final del folio 18974, el cual por error se repitió la numeración, el cual versa sobre programación de sesiones para el mes de abril de 2013.
 - III- En cuanto a la existencia de dos Acuerdos numerados AJDIP/500-2012, el segundo que se encuentra en el folio 18737 realidad corresponde al AJDIP/501-2012
 - IV- Efectivamente en el título del artículo III se indica erróneamente aprobación del Acta 11-2013, cuando lo correcto es; aprobación del Acta 13-2013, tal y como lo recoge el Acuerdo AJDIP/133-2013.
 - V- Dos Acuerdos AJDIP/142-2013, ver aclaración en el acápite c) del punto 2.
 - VI- En cuanto a las actas que quedaron pendientes de aprobación, tenemos que:
 - a- Acta 49-2012, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/422-2012 (Folio 18595, T. 39)
 - b- Acta 55-2012, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/476-2012 (Folio 18689-18690)
 - c- Acta 17-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/153-2013 de la sesión 24-2013 del 30-04-2013
 - d- Acta 18-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/154-2013 de la sesión 24-2013 del 30-04-2013
 - e- Acta 19-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/160-2013 de la sesión 25-2013 del 10-05-2013
 - f- Acta 20-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/161-2013 de la sesión 25-2013 del 10-05-2013
 - g- Acta 21-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/162-2013 de la sesión 25-2013 del 10-05-2013
 - h- Acta 22-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/170-2013 de la sesión 27-2013 del 17-05-2013
 - i- Acta 23-2013, se encuentra aprobada mediante Acuerdo AJDIP/171-2013 de la sesión 27-2013 del 17-05-2013
- 2- Que habiéndose analizado el oficio supra, se tienen por atendido por parte de la Secretaría Técnica, todas y cada una de las observaciones indicadas por la Auditoría Interna en su oficio AI-057-08-2013, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el oficio STJD-36-2013, suscrito por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, para lo cual se tienen por atendidos, corregidos e incorporados, en lo procedente, en las Actas correspondientes del Tomo XXXIX, las respuestas a las observaciones del Lic. Rafael Abarca Gómez, remitidas por medio de su oficio AI-057-08-2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo a.i., Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Nota suscrita por el Sr. Frank Alberto Gutiérrez Arrieta**

El Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo a.i., procedió a leer el contenido de nota suscrita por el Sr. Frank Alberto Gutiérrez Arrieta, mediante la cual manifiesta que es propietario de una embarcación de nombre La Salina, Certificado de Matrícula GPC-8873, la cual cuenta con licencia de pesca para escama y crustáceos con cuerda de mano, línea plañera y nasas para langosta, jaiba y camarón en la zona de Cuajiniquil, la Cruz, Guanacaste, solicita se le autorice el uso de trasmallo en las épocas en las cuales el mismo es permitido en la zona; aunado a que las nasas en este lugar no funcionan, lo cual representa un serio impedimento para su economía familiar, la cual es deplorable en este momento.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-321-2013

Considerando

- 1- Se conoce nota suscrita por el Sr. Frank Alberto Gutiérrez Arrieta, mediante la cual manifiesta que es propietario de una embarcación de nombre La Salina, Certificado de Matrícula GPC-8873, la cual cuenta con licencia de pesca para escama y crustáceos con cuerda de mano, línea plañera y nasas para langosta, jaiba y camarón en la zona de Cuajiniquil, la Cruz, Guanacaste.
- 2- Que solicita el Sr. Gutiérrez Arrieta, se le autorice el uso de trasmallo en las épocas en las cuales el mismo es permitido en la zona; aunado a que las nasas en este lugar no funcionan, lo cual representa un serio impedimento para su economía familiar, la cual es deplorable en este momento.
- 3- Que paralelamente a la nota citada, se da lectura al oficio DRG-307-08-2013, suscrita por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, por medio de la cual rinde criterio técnico a lo solicitado por el señor Frank Gutiérrez Arrieta.
- 4- Señala el MSc. Gutiérrez Vargas que la licencia de pesca otorgada al petente, se hizo al amparo del Acuerdo AJDIP/221-2009, autorizando únicamente el uso de cuerdas de mano, nasas y línea plañera; además que a pesar de no existir estudios pesqueros en la zona, los caladeros de pesca frente al Cantón de La Cruz, Guanacaste, se encuentran bajo un régimen de explotación sumamente severo, evidenciado por las pequeñas tallas de los peces que son comercializados, además de las quejas por la baja producción y la consiguiente pobreza de los mismos pescadores. La producción ha bajado tanto que los pescadores de las comunidades de Cuajiniquil, Soley y El Jobo se deben desplazar con frecuencia a aguas lejanas frente al Coco y mucho más al sur para conseguir los recursos pesqueros que requieren, lo cual ha ocasionado roces con los moradores de las comunidades aledañas a esas zonas.
- 5- Finalmente manifiesta el Director Regional de Guanacaste, su criterio negativo a la solicitud presentada por el Sr. Gutiérrez Arrieta, lo cual en caso de atenderse positivamente, no haría más que incrementar más aún la capacidad total de pesca y la sobrepesca que seguramente existe en la Zona Norte de Guanacaste.

6- Léidas tanto la petitoria del Sr. Frank Gutiérrez Arrieta, como el criterio vertido por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, y por considerar los res. Directores que el criterio vertido por el Sr. Gutiérrez Vargas, resulta conforme al principio precautorio del indubio pro natura, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Rechazar con sustento en las observaciones esbozadas por la Dirección Regional de Guanacaste, en su oficio DRG-307-08-2013, en aplicación estricta del indubio pro natura, la solicitud presentada por el Sr. Frank Alberto Gutiérrez Arrieta, propietario de la embarcación de nombre La Salina, Certificado de Matrícula GPC-8873, para que se le autorice el uso de trasmallo en la licencia de su embarcación, otorgada al tenor del Acuerdo AJDIP/221-2009.
- 2- Acuerdo Firme.
- 3- Comuníquese al petente, vía telefónica al 8886-3167.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo a.i., Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Los puntos V, VI, VII y VIII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

IV. ARTICULO IV
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las catorce horas con treinta minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.